

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 110014003020-2020-00051-00 Aprehensión y Entrega Garantía Mobiliaria de FINANZAUTO S.A. contra JONHATAN ALEXANDER BUITRAGO CHARRY

Vista la actuación surtida y toda vez que, la SIJIN-SECCIÓN DE AUTOMOTORES, no se ha pronunciado con respecto a la orden de aprehensión, comunicada mediante Oficio No. 2650 del 2 de septiembre de 2020, la cual fue remitida al correo de dicha entidad, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: REQUERIR a la POLICIA NACIONAL SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES para que proceda a informar el trámite dado al Oficio No. 2650 del 2 de septiembre de 2020, mediante el cual se ordenó la captura y aprehensión del vehículo de placas **VFQ-233**. Oficiese.

SEGUNDO: REMÍTASE el oficio ordenado en numeral anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Firma Electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro.074 Hoy 26 de mayo de 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.
La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ*

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **2c63e8715d070832ed9db7a1ed99c34c15db3c7baff4461c6792c879878d7da4**

Documento generado en 26/05/2022 06:27:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>